

Línea sencilla de anuncios, 6 céntos de peseta. — Para los no suscritores, doble precio.

Las líneas a dos columnas doble para todos.

# CRÓNICA MERIDIONAL.

Línea de anuncios y comunicados, 12 céntos de peseta. — El doble para los no suscritores. — Edictos y avisos oficiales, 25 céntos de peseta para todos.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

Año XVIII.

ALMERIA. — Martes 30 de Enero de 1877.

Número 5100

## DEPÓSITOS DE MINAS.

En el núm. 79 del «Boletín oficial» de la provincia de Jaen, correspondiente al 30 de Diciembre último, hemos leído, con no poca sorpresa, una orden del Sr. Gobernador, disponiendo que desde el 28 de Diciembre se haga efectivo el 2 por 100 del importe de los depósitos que se hacen para la tramitación de los expedientes de minas con destino al material de las secciones de Fomento: fundándose en una Real orden de 30 de Mayo de 1857, que se reproduce íntegra, y que así lo disponia.

Decimos que nos ha sorprendido esta disposición, porque la Real orden citada no rige desde hace mucho tiempo y no nos parece que la autoridad de un gobernador de provincia no es parte a derogar las prescripciones del reglamento vigente para la ejecución de la ley de minas, ni para resucitar reglas que quedaron abolidas al dictarse aquel reglamento; y con objeto de que se comprenda la razón de nuestro asombro, bastará hacer brevemente la historia de los depósitos de minas.

El pago de las visitas devengadas por los ingenieros en las operaciones facultativas de reconocimientos, mensuras, levantamiento de planos y demarcaciones de minas, se hacia en cada distrito según reglas distintas, hasta que por Real orden de 16 de Junio de 1854 se uniformó el sistema de pago exigiendo un depósito a los interesados al presentar las solicitudes de registro. Este depósito consistía en 300 rs., 400 ó 500 según que la localidad donde se practicase la diligencia distase hasta 5 leguas, de 5 á 10, ó más de 10, de la residencia del ingeniero. Para gastos de impresiones, libros y demás relativo á la administración y cuenta de estos depósitos podia descontarse hasta un 2 por 100, pagadero por mitad entre el ingeniero y los interesados; pero todas estas reglas quedaron en suspenso por Real orden de 12 de Octubre del mismo año, hasta que se promulgase la nueva ley de minería presentada á las Cortes.

Así siguieron las cosas hasta el 26

de Enero de 1857 en que otra Real orden mandó hacer el depósito de 300 reales descontando el 2 por 100 con el objeto arriba indicado. Como aclaración se dictaron las Reales órdenes de 6 y 28 de Febrero del mismo año y en 30 de Mayo se publicó la que inserta el «Boletín oficial» de Jaen, determinando la aplicación del 2 por 100 de los depósitos.

Promulgada la ley de minas de 6 de Julio de 1859 se aprobó el reglamento para su ejecución en 5 de Octubre del mismo año, consignando el art. 73, la obligación por parte de los interesados, de hacer un depósito de 300 rs.; mandando el art. 74 que estas sumas se consignen semanalmente en las Tesorerías de provincia, teniéndolas á su disposición los Gobernadores «para atender á las dietas de ingenieros y auxiliares, devolviéndose el sobrante que resultare á los interesados, los cuales están obligados á cubrir aquellos gastos si no bastase el depósito de los 300 rs.

Se vé, pues, que los depósitos en cuestión no tienen más objeto que cubrir los gastos periciales en el terreno y que el reglamento no distrae de ellos cantidad alguna con otro fin; pues los gastos de material de las secciones de Fomento están consignados en los presupuestos y no tienen por qué contribuir á ellos ni los interesados que hacen un depósito con determinado objeto, ni tampoco los ingenieros ni auxiliares; porque solo se trata de pagarles «íntegros» gastos que han anticipado ya, para salir de su habitual residencia.

Como ni en el reglamento reformado en 25 de Febrero de 1863, ni en el aprobado en 24 de Junio de 1863 para la ejecución de la ley de minas reformada en 4 de Marzo del mismo año, que es el que está vigente, no se han variado ni en un ápice aquellas reglas; como dicho reglamento deroga los anteriores, y todas las disposiciones posteriores á los mismos que se hallen en oposición con el vigente, y como ninguna Real orden posterior altera lo dispuesto, en lo mas mínimo, antes lo confirma; como sucede con las Reales ór-

denes de 8 de Junio y 18 de Diciembre de 1872 que solo tratan de los depósitos en concepto de su aplicación al pago de dietas de ingenieros y auxiliares, se deduce cuán estemporánea es la resurrección de la Real orden de 30 de Mayo de 1857 y lo ilegal de la aplicación que quiere dársele por el Gobierno de Jaen.

Creemos que una mala inteligencia, poco disculpable por cierto, en las oficinas que mas obligación tienen de conocer con exactitud la legislación vigente, es la causa de un error que produce perjuicios, y que debe dar lugar á serias reclamaciones por parte de los mineros, pues aparte de que no puede exigirseles más cantidades ni para otros objetos que los que marca la ley y reglamento, no está la industria minera tan desahogada que soporte recargos arbitrarios, que no por parecer leves, dejan de pesar en la marcha económica de sus operaciones.

Es de notar, por fin, la tendencia que siempre ha habido á dedicar los fondos de depósitos de minas á cualquier cosa menos á su objeto, que no es otro que pagar las dietas de los facultativos y devolver el sobrante á los interesados. Algunas veces se han empleado sumas cuantiosas en obras ó aplicaciones más ó menos útiles, pero extrañas del todo á la minería, al paso que los ingenieros y auxiliares no podian hacer efectivas sus cuentas de expedición. Las secciones de Fomento están ciben de la Administración central los libros impresos que son precisos al negociado de minas y no hay ni siquiera pretexto para esas exacciones que se quiere imponer á los mineros.

Tiempo es ya de que se corrijan los abusos que se venian cometiendo con estos depósitos, por lo cual nos atrevemos á llamar la atención del Sr. Ministro de Fomento, acerca de este importante asunto.

(Revista Minera.)

### Correspondencia particular.

Madrid 25 de Enero de 1877.

Muy señor mio: Continúa, como en los últimos dias, la carencia casi ab-

soluta de noticias de verdadero interés; y esto, como usted fácilmente comprenderá, hace penosa la misión de los corresponsales de los periódicos de provincias, toda vez que nos vemos forzados á cumplir nuestro cometido, dándoles cuenta de generalidades sin grande importancia, si no hemos de aventurarnos á ensayar el género fantástico, tan ocasionado por su propia naturaleza á incurrir en indispensables renunciaciones, tratándose de política.

Quizá por efecto de esa misma carencia de asuntos, la gente mas dada á «hacer» política sigue teniendo por tema favorito la cuestión de disidencias entre los conciliados. Este asunto, al decir de la misma gente, ha perdido toda la gravedad que indudablemente revistió en los primeros momentos; mas no por esto se tiene confianza en que hayan sido conjurados para el porvenir los peligros que entrañaba. Las catilinarias que mutuamente se han prodigado los conciliados de uno y otro campo, han sido de tal naturaleza y tan envenenadas estaban, que, en sentir de personas sensatas, habrán de producir, y no tarde, una nueva recrudescencia de los pasados disgustos.

Cierto es que el señor Castro no insiste en su dimisión del cargo de embajador en Portugal; cierto tambien que los periódicos que mas contribuyeron con su actitud destemplada á promover la polvareda que puso en riesgo mútuas recriminaciones; pero no es menos cierto que si conveniencias del momento obligan á unionistas y moderados á callar sus querellas, el antagonismo entre estos dos elementos existe latente en el fondo, y á la primera contrariedad que sufra uno ú otro, saldrá invariablemente á la superficie. El señor Cárnovas, que tiene gran talento y gran práctica política, ha acallado los resentimientos, inspirándose en móviles patrióticos; pero como la disidencia, por arrancar de causas personales, es tan vidriosa, pudiera ocurrir que no fuera bastante todo su poderoso ascendiente para evitar el cisma mas adelante. Tal es la opinión, que sobre el asunto tienen for nada los hombres políticos á quienes vengo re-

mismo no comprendéis mis sufrimientos mas que por una analogía muy vaga.

—No me habeis sorprendido nunca, cuando calmo la rabia de la mas violenta desesperacion, contemplando una miniatura en que mi mirada se complace en contemplar su frente, la sonrisa de sus labios, el contorno de su semblante, respirando la blancura de su piel? ¿No me habeis visto nunca, cuando yo, dejado de toda esperanza, me lanzo á esas calles de París queriendo domar mi impaciencia con la fatiga?

—Yo padezco enervamientos comparables á los de los hombres que mueren por consunción, y prorumpo en carcajadas de loco, y me hallo asaltado de aprensiones parecidas á las que siente un asesino cuando encuentra en su camino un gendarme. Mi vida, en fin, es un continuo parasismo de terrores, de alegrías y de desesperaciones.

siempre he salido de él vivo, ardiendo, perdido el sueño...

—No puedo recordar las palabras de este hombre, ya de sí tan elocuente, pero á quien la pasión daba una elocuencia tan superior á la de la tribuna, que, como él, tenia yo al escucharle las mejillas surcadas por las lágrimas. Juzgad de mis impresiones, cuando despues de una pausa, durante la cual enjugamos nuestras lágrimas, me dijo:

—«Este es el drama que se ejecuta en mi alma; pero este no es el drama interior que tiene lugar en este momento en París. El drama interior no interesa á nadie. Algun día vos, que hoy llorais conmigo, podreis conocer, como yo ahora, esto que estoy diciendo. Nadie carga con los dolores de otro; nadie tampoco, mas que el que la sufre, puede medir la intensidad de algunas amarguras. Vos

padre que ve á su hijo precipitarse imprudente en un peligro. He comprendido que habia hecho de mi mujer una próspera, en que gozaba con tanta mas embriaguez, cuanto que creia mi amor correspondido. ¡Ah! Mauricio, un amor sin discernimiento es en un marido una salta que puede preparar todos los crímenes de una mujer. Yo habia sin duda alguna dejado sin empleo las fuerzas de esta niña, querida como tal; debí fatigarla sin duda con mi amor antes que hubiese sonado la hora del amor para ella. Demasiado joven para entrever la abnegación de la madre en la constancia de la mujer, comprendió que las primeras pruebas por que hay que pasar en el matrimonio constituian la vida entera del casamiento, y como niña alegre y bulliciosa maldecia en silencio su situación, no atreviéndose á quejarse delante de mí, tal vez por pudor. En una situación tan

firiéndome. Yo no hago mas que compilar las ideas ajenas, á fin de tener á los lectores del apreciable periódico de usted al corriente del estado de la política, en lo que se refiere á los hombres de la situación.

Los amigos del señor Duque de la Torre anuncian el regreso de este personaje á Madrid para los primeros dias de Marzo.

Parece que del 12 á 13 de Febrero próximo estará completamente lista en el puerto de Cartagena la escuadra á cuyo bordo visitará S. M. las costas del Mediterráneo; creyéndose por lo tanto que en los dias inmediatos á aquellos saldrá el rey de Madrid para ir á embarcarse en dicho puerto.

*El Tiempo*, cuyas relaciones con los señores ministros de Fomento y Hacienda son bien conocidas, asegura anoche que el señor Barzanallana no ha pensado siquiera en abandonar la cartera que desempeña, la cual conservará interin siga disfrutando de la confianza de la Corona.

Se sigue hablando en algunos círculos de las favorables disposiciones en que, al parecer, se hallan algunos hombres procedentes de las filas del carlismo para hacer un acto político importante en favor del actual orden de cosas.

Parece que hoy han debido celebrar una conferencia los señores Cánovas del Castillo y Elduayen. Las personas que anoche anunciaban dicha conferencia, no vacilaban en darle bastante importancia, atribuyéndola grande interés político. Ignoro la causa en que se fundaban para asegurarlo así.

La solemne ceremonia verificada ayer en la iglesia de San Isidro para investirse S. M. de gran maestro de las órdenes militares, no se habia celebrado en España desde el reinado de Carlos III.

Continúan siendo satisfactorias las noticias que sobre las operaciones de la quinta se reciben de las provincias Vascongadas. Parece que en esta existe el propósito de redimir á metálico si nó á todos, el mayor número de los mozos á quienes corresponda la suerte de soldados.

Créese que en los presupuestos del próximo año económico se suprimirá uno de los actuales impuestos. Al efecto el Sr. Ministro de Hacienda propondrá los nuevos recursos con que haya de suplirse el déficit que resultará por aquella supresion.

La *Gaceta* de hoy no contiene decreto ni disposicion alguna de interés general.

NOTICIAS GENERALES.

Ya no serán aplicados á la restauracion de la colegiata de Covadonga los fondos recaudados por la prensa carlista, sin ó otros objetos de culto.

¡Desdichados suscritores! ¡Que nunca han de saber si el duro que llevan á un periódico habra de gastarse en incienso, en viajes de placer ó en pólvora.

Asegúrase por «El Imparcial» que el Sr. Canovas ha trasmitido á las autoridades superiores de las Provincias Vascongadas órdenes enérgicas y terminantes para que en aquellos distritos se realice el alistamiento sin demora alguna, así como tambien para que sea tratado con todo el peso de la ley cualquiera que tratase de perturbar el orden público.

Segun noticias, parece que el martes último, frente á la isla de Ibiza, un vapor chocó con un buque de vela, echándole á pique, lográndose salvar la tripulacion, que fué conducida á Valencia.

Dice «El Mercantil Valenciano»: «Al ser detenido en Valencia el secretario de doña Baldomera por el jefe de orden público Sr. Gallur, éste le ocupó varios libros de algun valor y una porcion de cartas de aquella señora recibidas recientemente, que darán mucha luz al juzgado sobre el seguro paradero de aquella, y sobre las íntimas relaciones que mediaban entre estos dos personajes.»

Siendo reclamado por el juzgado de la Latina, se ha dispuesto su conduccion por tránsitos á Madrid.

Tan pronto como lleguen á Madrid los datos que faltan de los pedidos por el ministerio de la Gobernacion á los gobernadores y á las diputaciones provinciales sobre distritos electorales, se publicará el decreto determinando los dias de las elecciones provinciales.

Se ha formado, y en breve será aprobada, la plantilla del personal de las direcciones de sanidad marítima de cuarta clase, suprimidas en 1868, y que han sido restablecidas en virtud de Real órden de 10 de Agosto último.

Un telégrama de Viena, inserto en el «Times», dice que á pesar de haberse marchado de Constantinopla los embajadores no debe temerse un conflicto inmediato. Antes por el contrario, es más que probable que la Turquía y Rusia busquen algun medio de entenderse diplomáticamente.

La Puerta ha manifestado ya por medio de sus embajadores la esperanza de que el fracaso de la Conferencia no cerraría por completo el camino de un arreglo.

La Rusia, por su parte, tomará la iniciativa para asesorarse primero de la actitud que se proponen tomar las demas naciones en vista de la negativa de la Puerta, y esto con el objeto de unir las en una accion comun contra ella. Pero no debe creerse ni por un momento que la Rusia permanezca inactiva y resignada despues del fracaso de la Conferencia.

da despues del fracaso de la Conferencia.

TELEGRAMAS.

Ragusa 25. Una partida de insurreccion, en vista de la violacion del armisticio por los bachibonzucks, ha atacado á los turcos en las inmediaciones de Vacupa.

Atenas 25. Ha llegado á esta capital lord Salisbury, donde permanecerá tres dias.

Versalles 25. Ha sido elegida la comision de presupuestos. Los gambettistas, apoyados por la derecha y por los bonapartistas, ha obtenido mayoría contra la izquierda moderada y el centro izquierdo. La reeleccion de Gambetta para la presidencia de la comision está asegurada.

Washington 25. El Senado ha aprobado por 47 votos contra 17 el nombramiento de la comision de ambas Cámaras para dar solucion á la cuestion presidencial.

Tambien se han recibido los siguientes despachos.

Constantinopla 25. Terminadas las gestiones de los plenipotenciarios, se puede decir que Turquía ha concluido todos sus preparativos de guerra. El gobierno otomano ha dado á conocer el efectivo de sus tropas en esta forma:

Batallones de Nizans, 148.  
Batallones de Redifs, 75.  
Caballos, 21.000.  
Y 73 baterias de á cuatro piezas, ó sean 292 cañones.

El sultan revistará su ejército en la última semana de Febrero se establecerá en Choumba (Choumba se encuentra á tres jornadas de Varna, puerto del mar Negro) como primer cuartel general.

Dicese que Turquía pedirá á Francia, oficiales instructores y á Inglaterra jefes de administracion militar, para la más pronta organizacion del ejército en campaña.

El contingente que se expresa representa las fuerzas turco-europeas á las que se agregarán las turco-asiáticas en caso necesario.

Paris 25. Como anunció este Centro, el señor Fremy, presidente del Credit Foncier, ha sido reemplazado.

El Sr. Renouard, sobrino del ministro de Hacienda, le sucede en el cargo.

*Dora*, última obra dramática de Victoriano Sardou, se ha estrenado en el Vandeville con éxito extraordinario.

San Sebastian 25. Pueden darse por terminadas, segun mis noticias de carácter oficial, las operaciones del alistamiento en toda la provincia, pues parece que sólo faltan datos de cinco pueblos de escasa importancia.

Dicese que continúa siendo patriótica la actitud de las diputaciones. - R. Jaen 25.

Ha regresado á esta capital el gobernador civil de esta provincia, procedente de Linares, donde se han celebrado

con gran pompa y solemnidad los dias de S. M. el Rey.

GACETILLAS.

**Sabemos que se trata de dar gran impulso á las obras públicas empezadas en el perímetro de la capital y emprender algunas otras, entre ellas el arrecifado y composura del camino de carruages del Malecon, para cuando se verifique la llegada del Rey, cuyo suceso segun partes oficiales, tendrá efecto el dia 2 de Marzo, permaneciendo en esta ciudad diez ó doce horas la régia comitiva. Con este motivo se dice que las oficinas de la Excm. Diputacion Provincial se trasladarán á las Casas Consistoriales, á fin de que en el local que ocupa el Gobierno Civil se instale, durante su estancia en Almería, el Gefe del Estado.**

**Procesion** — Antes de ayer por la mañana se verificó la que todos los años tiene lugar para la publicacion de la Bula, asistiendo una comision del Municipio con la banda de música y todas las Parroquias.

**Hemos visto que se están abriendo varios hoyos en el Paseo de San Luis con el propósito de plantar piés de palmera que hermoseen aquel sitio. No afirmaremos nosotros que las palmeras que han de colocarse allí adquieran mas frondoso desarrollo que las ya existentes, las cuales se encuentran en un estado verdaderamente raquítico, pero sea de ello lo que quiera, si aconsejaremos á la Comision respectiva disponga se c rten las bellas sombras que ocupan una larga fila en todo aquel trayecto, pues los tales arbustos ni son bellos ni dan sombra en el Estio, sirviendo solo en las noches oscuras para que detrás de sus troncos se guarezcan apariciones sospechosas que han hecho apretar el paso en algunas ocasiones á muchos transeuntes que viven en aquellas proximidades.**

**La Delegacion del Banco de España participa que desde el dia 1.º de Febrero próximo, empezará en esa capital y pueblos de la provincia, la recaudacion de las contribuciones territorial, industrial y de carruages de lujo, correspondientes al tercer trimestre del corriente año económico, segun se expresa en el siguiente itinerario.**

**PARTIDO DE ALMERIA.**  
Almería, desde el 1.º al 20 de Febrero.  
Benahadux, desde el 1.º al 5 de idem.  
Enix, desde el 7 al 14 idem.  
Felix, desde el 15 al 22 de idem.  
Gador, desde el 1.º al 5 de idem.  
Huerca, desde el 6 al 10 de idem.  
Pechina, desde el 12 al 16 de idem.  
Rioja, desde el 6 al 10 de idem.  
Roquetas, desde el 1.º al 6 de idem.  
Santa Fé, desde el 10 al 14 de idem.  
Viator, desde el 18 al 22 de idem.  
Vicar, desde el 23 al 29 de idem.

**PARTIDO DE BERJA.**  
Adra, desde el 1.º al 5 de Febrero.  
Berja, desde el 1.º al 5 de idem.  
Benimar, desde el 12 al 16 de idem.  
Dalias, desde el 1.º al 5 de idem.  
Darrical, desde el 16 al 20 de idem.

**PARTIDO DE CANJAYAR.**  
Alcolea, desde el 24 al 28 de Febre

cruel, se encontraba sin defensa contra un hombre que hubiera tenido, mas para conmovierla violentamente.  
»Y yo, tan sagaz magistrato, segun dices; yo, con un corazon bueno, pero con un alma preocupada, adiviné demasiado tarde esas leyes desconocidas del código femenino, que despues lef á la luz del incendio que me devoraba. Ergi entonces en tribunal á mi corazon, en virtud de la ley, porque la ley constituye un juez en un marido y desde aquel tribunal absolvi á mi mujer, y me condené á mí mismo. Entonces mi amor tomó la forma de la pasion, de esa pasion cobarde y absoluta que se apodera de algunos viejos. En el dia amo á Honorina ausente, como se puede amar á los sesenta años á una mujer que se quiere obtener á toda costa. Me siento con la fuerza de un jóven; tengo la audacia de un viejo, y la timidez de un mozo. Amigo mio, la so-

ciudad tan solo mira con sonrisa burlona la horrible situacion conyugal en que me encuentro. En semejantes casos se apia da de un amante, pero en un marido va cierta impotencia de la que se rie, porque no sabe conservar una mujer cuyo dominio ha adquirido bajo la estola del sacerdote.  
»Ha sido, pues, preciso que callase Serizy cuando menos debe á su indulgencia el placer de ver á su mujer, y es feliz protegiéndola, y amparándola, porque la ama, y se inquieta poco de lo que el mundo pueda decir. Pero yo, que no me mantengo mas que por un amor sin alimento; yo, que no encuentro ni una sola palabra que decir á ninguna mujer del mundo; yo, fiel por encanto, me hubiera matado mil veces si la fé religiosa no hubiese venido en mi ayuda. En vano me he sumido en el abismo del trabajo;

En cuanto al drama, héle aquí:  
»Vos tal vez me creereis ocupando del Consejo de Estado, de la Cámara, del patacio, de la política...  
»¡Ah! Dios mio, siete horas de la noche bastan á todo: tanto la vida que llevo ha escitado mis facultades. Honorina es mi gran negocio. Reconquistar á mi mujer, hé aqui mi estudio; vigilarla de continuo; satisfacer sus necesidades; velar por darle el poco placer que se permite; estar sin cesar cerca de ella, como una sílfide, sin que ni vea ni adivine que estoy á su lado, porque entonces estaria todo perdido; hé aqui mi vida, mi verdadera vida. Siete años hace que no me acuerdo ninguna noche sin ir antes á ver la luz de su cuarto ó su sombra pintada en las cortinas de su ventana. Cuando dejó mi casa, no quiso llevar mas trage que el que llevaba puesto. Así es que diez y ocho meses despues de su fuga, se

ro. Alhama, desde el 24 al 28 de idem, Alicun, desde el 18 al 22 de idem, Almorcita, desde el 1.º al 5 de idem, Bayarcal, desde el 1.º al 5 de idem, Bentarique, desde el 9 al 13 de idem, Beires desde el 1.º al 5 de idem, Canjajar, desde el 1.º al 5 de idem, Fondon, desde el 11 al 15 de idem, Huéscija, desde el 18 al 22 de idem, Illar, desde el 9 al 13 de idem, Instincion, desde el 1.º al 5 de idem, Laujar, desde el 1.º al 5 de idem Ohanes, desde el 1.º al 5 de idem, Padules, desde el 1.º al 5 de idem, Paterina, desde el 9 al 13 de idem, Presidio, desde el 11 al 15 de idem, Ragol, desde el 1.º al 5 de idem, Terque, desde el 23 al 27 de id.

**PARTIDO DE GERGALE.**

Abla, desde el 16 al 20 de Febrero, Abrocena, desde el 23 al 27 de idem, Alboloduy, desde el 1.º al 5 de idem, Alhabia, desde el 23 al 27 de idem, Alsedux, desde el 16 al 20 de idem, Castro, desde el 1.º al 5 de idem, Doña Maria, desde el 9 al 13 de idem, Escullar, desde el 1.º al 5 de idem, Finaña, desde el 1.º al 5 de idem, Gergal, desde el 20 al 25 de idem, Nacimiento, desde el 11 al 15 de idem, Ocaña, desde el 16 al 20 de idem, Olula de Castro, desde el 1.º al 5 de idem, Santa Cruz, desde el 16 al 20 de idem, Tabernas, desde el 16 al 20 de idem, Velesique, desde el 6 al diez de idem.

**PARTIDO DE HUERCAL-OVERA.**

Arboleas, desde el 1.º al 6 de Febrero, Zurgena, desde el 10 al 16 de id., Cantoria, desde el 13 al 16 de id., Albox, desde el 16 al 22 de id., Huercal-Overa, desde el 1.º al 8 de idem.

**PARTIDO DE PURCHENA.**

Albánchez, desde el 18 al 22 de Febrero, Armuña, desde el 11 al 15 de id., Baccres, desde el 6 al 10 de id., Bayarque, desde el 21 al 25 de id., Chercos, desde el 19 al 23 de id., Cobdar, desde el 11 al 15 de id., Fines, desde el 12 al 16 de id., Laroya, desde el 15 al 19 de id., Lijar, desde el 1.º al 5 de id., Lucar, desde el 11 al 15 de id., Macael, desde el 7 al 11 de id., Olula del Río, desde el 1.º al 5 de id., Oria, desde el 11 al 15 de id., Partalooa, desde el 6 al 10 de idem, Purchena, desde el 6 al 10 de id., Serón, desde el 1.º al 5 de id., Sierro, desde el 16 al 20 de Febrero, Somontín, desde el 6 al 10 de id., Sufi, desde el 1.º al 5 de id., Tijola, desde el 1.º al 5 de idem. Urracal, desde el 1.º al 5 de idem.

**PARTIDO DE VERA.**

Antas, desde el 15 al 19 de Febrero, Reidar, desde el 1.º al 5 de id., Carboneras, desde el 1.º al 3 de id., Cuevas, desde el 1.º al 5 de id., Garrucha, desde el 23 al 29 de id., Lubrin, desde el 1.º al 5 de id., Mojacar, desde el 15 al 19 de id., Pulpí, desde el 1.º al 5 de id., Turre, desde el 1.º al 5 de id., Vera, desde el 1.º al 5 de id.

**Enhorabuena y pésame.**—El señor D. Mariano J. de Altolaguirre, Jefe de Intervencion de la Administracion económica de esta provincia, ha sido destinado á igual cargo de la de Burgos, con el ascense inmediato.

Felicitemos al Sr. Altolaguirre por la merecida recompensa que han alcanzado sus buenos servicios y nos damos el pésame por su inmediata marcha á Burgos, pues el Sr. Altolaguirre por sus condiciones de carácter y la atención y amabilidad con que escucha siempre todo á el que tiene asuntos pendientes en la oficina de su cargo, es una persona que habia adquirido en nuestra ciudad grandes simpatías.

**Poetisa.**—En el certamen verificado el día 23 en Málaga y que, como saben nuestros lectores, habia sido dispuesto por el ilustrado señor Gobernador civil de aquella provincia, obtuvo el premio por la oda «Las glorias de Málaga» la señorita D.ª Josefa Ugarte Barrientos, y el accésit el señor D. Salvador David y Paniagua. Como el premio consistia en mil reales en metálico, la laureada poetisa renunció esta cantidad en favor de los pobres. Este rasgo, aun cuando propio de una jóven de posicion, no puede menos de honrar los nobles sentimientos de tan distinguida alumna de las musas.

**Atencion.**—En los periódicos de Cádiz y Málaga leemos que las autoridades de ambas capitales han remitido á las redacciones de aquellos papeletas de las limosnas de pan hechas por las corporaciones oficiales para solemnizar los días de S. M. el rey, á fin de que fueran

distribuidas á los pobres por dichas redacciones. Amantes de la prensa como lo somos, no podemos menos de aplaudir la atención que por medio de semejante acto se la dispensa, y deseariamos ver imitado en todas partes un hecho que no puede menos de contribuir á levantar el prestigio de la prensa periódica, centinela avanzado de los intereses públicos.

**A pagar.**—Por decreto de este Gobierno de provincia se ha acordado se notifique administrativamente á D. Lucio Muñoz Pujazon, de festos vecinos, como autor del registro minero titulado «Santa Teresa», número 9148, del término de Presidio, á fin de que dentro del impropio plazo de ocho dias, acredite en esta Seccion haber consignado en la Administracion económica de esta provincia la cantidad de treinta pesetas treinta céntimos que adeuda para completo del depósito de dicho registro.

**No me conviene.**—El Comandante Militar de Marina de esta Provincia anuncia que hallándose vacante la Asesoría del distrito marítimo de Adra, los abogados que deseen obtener la propiedad de dicho destino, lo solicitarán á S. M. por conducto de su autoridad.

La misma autoridad encarga que si se encuentran en esta localidad los quintos marineros licenciados que á continuación se expresan, se presenten en esta Comandancia con la licencia absoluta y cédula personal, para que pasen á Málaga á cobrar lo que tienen reclamado por el tiempo servido de más.

Ramon Mellado Perez.  
José Corral Vergara.  
Manuel Corral Reina.  
Manuel Guirado Garcia.  
Antonio Perez Domenech.

**No puede darse nada mas agradable** que el aspecto que presentan los campos que rodean la ciudad. Con los magníficos días que se disfrutó despues de las pasadas lluvias, se manifiesta en todas partes una vegetacion lozana y abundante, no siendo de estrañar que para gozar de los encantos de tan agradable perspectiva se vean estos sitios muy concurridos diariamente, y mas aún en dias festivos.

**Gracias.**—Nuestro querido amigo don Antonio Campoy nos ruega que hagamos público su inmenso agradecimiento hacia cuantos le honraron asistiendo al entierro de su tierno hijo, de cuyo funesto suceso hemos ya dado cuenta á nuestros lectores.

**En la seccion de fondo** de nuestro periódico insertamos hoy un notable artículo de La Revista Minera, en el que nuestro ilustrado colega combate una medida del Sr. Gobernador de la provincia de Jaen por la que ha dispuesto se efectúe el descuento del 2 por 100 en los depósitos que los interesados hacen en la Administracion de Fomento de aquella ciudad para atender á los gastos de remarcacion y reconocimiento que originen los expedientes en tramitacion. Abuso ha sido este que ha venido tolerándose con magnanimidad suma por diversas autoridades en diferentes provincias, mas hoy por lo que á la nuestra respecta, ha cesado completamente, pues hace poco tiempo vimos en el Boletín Oficial una orden del Sr. Amat resolviendo que las cantidades procedentes de tales depósitos se ingresen íntegras en la Caja de la Administracion Económica sin experimentar descuento de ninguna clase, que es el espíritu y letra de la ley. Llamamos la atencion del Sr. Ministro de Fomento acerca de la arbitrariedad del Sr. Gobernador de la provincia de Jaen para que le ponga remedio eficaz y pronto, evitando que en algunas partes se apliquen las sumas resultantes de esos abusivos descuentos, segun hemos oido, á adornar regiamente los gabinetes ó despachos de los Gefes de Fomento, mientras los pobres empleados subalternos tienen que hacer milagros de equilibrio sobre sillones desvencijados, convertidos estos en tripodes, por haber perdido una pata con el continuado uso.

**Erifa.**—La tarde del Domingo se celebró la tradicional de San Anton, alcanzando buenos precios algunos objetos. La concurrencia no fué muy numerosa á causa de lo desapacible de la tarde.

**Nueva subasta.**—En vista de no haber habido postores en el acto de la subasta para la concesion del acopio de la piedra de mármol necesaria para la construccion de la fuente proyectada en el Paseo del Principe, el Ayuntamiento ha acordado se saque nuevamente á licitacion pública dicho servicio aumen-

tando al presupuesto primitivo un 15 por 100 de beneficio para el rematante.

**Magnífico.**—Pocos dias del presente invierno se ha disfrutado uno tan sereno como el de ayer. El cielo se vistió el manto azul de los mejores dias de invierno, sin que la mas leve nubecilla empañase su transparencia y diafanidad ni vease la luz purísima del astro rey, cuyos rayos fueron, sin embargo, mas templados que lo que era de esperar, dado lo avanzado del invierno. Las personas mas desocupadas aprovecharon tan hermoso dia, recorriendo los alrededores de la ciudad admirando el risueño aspecto que presentan nuestros campos, prometiendo una abundante cosecha.

**Sepelio.**—El sábado por la mañana, se verificó el entierro de la bella jóven Maria Patrocinio Real Lopez, hija de los dueños de la Posada del Carmen. A este triste acto ha asistido una numerosa concurrencia compuesta de los amigos de los desgraciados padres y de otras muchísimas personas que conocedoras de algunas circunstancias de la vida de la difunta jóven, han querido demostrar su sentimiento y acompañar los restos mortales de la misma á la última morada. Multitud de jóvenes se disputaban el honor de llevar las cintas de la caja y el Alcalde de barrio tuvo que intervenir á fin de establecer el debido turno y que en tan tristes momentos no ocurriese ningun disgusto. Los padres de la desdichada jóven, conmovidos ante las generales pruebas de simpatía de que han sido objeto por la desgracia que hoy les afecta, nos encargan demos las gracias en su nombre á todos los que así les han acompañado en su dolor.

**Otro viajecito.**—Segun vemos en los periódicos de Madrid en preve se proveerá la silla vacante del Obispo de la Habana. Ya sabemos nosotros quien está preparando la maleta.

**Nuevo cable.**—Por iniciativa de Don Mauricio Lopez Roberts, se ha suscrito ya en Londres el capital de 400.000 libras esterlinas, para llevar á cabo el establecimiento de un cable que partiendo de Cádiz y tocando en Canarias, nos ponga en comunicacion con nuestras Antillas. Los señores ministro de la Gobernacion y director de Comunicaciones, al otorgar al Sr. Roberts la concesion de la linea, se proponen prestar al país un señalado servicio, y por su parte los diputados y senadores por Canarias han ofrecido su apoyo en favor de una obra tan importante para aquellas islas.

**Inconvenientes del actual sistema** para inutilizar sellos.—Las puntas que tienen los timbres nuevos para inutilizar los sellos, que taladran hasta 16 hojas de papel unidas, son verdaderos cuchillos que, á mas de destrozarse los sellos, destrozaron todo lo que va dentro de las cartas, como sucede con los retratos, tarjetas, dibujos y otras mil cosas delicadas que pueden mandarse. Creemos que este sistema deberia reemplazarse por otro que salvara dichos inconvenientes.

**Ungüento y Píldoras Holloway.**—Mas Preciosos que el Oro.—A consecuencia de calor excesivo del verano, la diarrea, la disenteria, y el cólera morbo arrebatan á los jóvenes del mismo modo que el rigor del invierno destruye á los ancianos. En esos casos graves en que no pueden emplearse las medicinas internas, se obtendrá invariablemente un grande alivio frotando el abdomen con el Ungüento refrigerante de Holloway. La friccion debe ser frecuente y vigorosa, á fin asegurar que alguna parte del bálsamo penetre por la poros del cutis. Este Ungüento calma la accion peristáltica, y mitiga las penas físicas. Tanto los vómitos como los dolores de estómago cesan á su uso. Cuando la fruta ó los vegetales han sido causa de la dolencia conviene remover de los intestinos toda materia indigesta tomando una dosis moderada de las Píldoras Holloway antes de acudir al Ungüento.

**SECCION MINERA.**

*Solicitudes de registro presentadas en este Gobierno de provincia, en los dias que se dirán:*

Registro. «San Sebastian en su dia» núm. 10.231, término de Nijar, paraje Rincon del Nido del Aguila, 12 pertenencias, por Don Manuel Pérez Hernandez, en 26 de Enero.

Idem. «La Suerte Caprichosa» número 10.216, término de idem, paraje Cuesta de Tripijana, en sierra Alhamilla,

12 pertenencias, por D. Pedro Oliver Oliver, en idem de id.

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ALMERIA.**

*Resumen de la cuenta Municipal correspondiente al mes de Diciembre de 1876.*

| CARGO.                                   | Pts. Cents.     |
|--|-----------------|
| Existencia del mes anterior.             | 16497 67        |
| Recaudado por impuestos establecidos.    | 4644 50         |
| Recursos legales.                        | 43662 57        |
| Ingresos extraordinarios.                | 630 >           |
| <b>Total.</b>                            | <b>65434 74</b> |
| <b>DATA.</b>                             |                 |
| Satisfecho por el capítulo Ayuntamiento. | 3875 41         |
| Policia de Seguridad.                    | 2048 91         |
| Policia Urbana.                          | 12924 80        |
| Beneficencia.                            | 1669 29         |
| Obras públicas.                          | 3066 13         |
| Correccion pública.                      | 76 00           |
| Montes.                                  | 380 19          |
| Cargas.                                  | 1194 8>         |
| Contingente Provincial.                  | 5500 00         |
| Eucabazamiento de consumos.              | 15000 00        |
| Imprevistos.                             | 2853 00         |
| <b>Total.</b>                            | <b>49588 62</b> |
| <b>RESUMEN.</b>                          |                 |
| Importa el cargo.                        | 65434 74        |
| Idem la data.                            | 49588 62        |

Existencia para la ampliacion. 15846 12  
Almeria 30 de Diciembre de 1876.—  
E. Alcalde, Juan de Oña.—El Contador, Ramon Valdes.

**DIRECCION ESPECIAL de Sanidad marítima de Almeria.**

*Nota de los buques entrados en este puerto en el día 24 y los despachados en el mismo.*

- ENTRADOS.**
- De Málaga, vapor Español Segovia.
  - De Barcelona, brik-barca Nøerngø Norga.
  - De Alicante, fabeque Español Soledad.
  - De Málaga, místico-goleta id. Virgen del Carmen.
- Además han entrado 3 laudes de diferentes puntos.
- DESPACHADOS.**
- Para Cartagena, vapor Español Segovia.

En el establecimiento de estos señores Martinez y Gimenez calle Real núm. 21, se realizan los legitimos vinos de Jerez en botellas, á los precios siguientes nuevamente rebajados por orden y cuenta de la fábrica, Jerez pállido á 8 l, 2 r —Jerez oro, Moscatel, Pajarete y Pedro Gimenez 11 l, 2 r—Jerez viejo y Amontillado 13.—Pajarete viaje 14 l, 2 r—Amontillado superior Amontillado fino 16 l, 4 r.—Pedror Gimenez superior 19 l, 4 rs. botella.

**ESPECTACULOS.**

**TEATRO DE EL RECREO.**

**Gran funcion para hoy 30 de Enero de 1877**

(9. de abono)

- 1.º Sinfonia:
- 2.º La preciosa zarzuela en 2 actos, titulada

**SENSITIVA.**

- 3.º La bonita zarzuela en un acto
- LA CABRA TIRA AL MONTE.**

A las 7 y media,

Butaca con entrada 5 rs.—Silla con id. 4 id.—Entrada grada 2 id.—Id. á la localidad 3 id.

NOTA.—Está en ensayo, para la presente semana las preciosas zarzuelas Esperanza, A Rey muerto, Fuego en guerrilla y Soledad.

